MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1193/

FRESIA, 21 SET. 2021

V I S T O S:

1° El cometido funcionario y que se adjunta.

2° La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";

3° La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° El decreto alcaldicio N°839 de fecha 28.06.2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 02 de junio 2021, que proclama Alcalde según el artículo 127 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control titular para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal titular;

7° El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal;

D E C R E T O:

1° DESIGNASE, Cometido a la Concejal Yoanna Ovando Nopai, a la ciudad de Santiago, el día 24 de septiembre 2021, por tener que asistir a reunión en conjunto con el Sr. Alcalde de la Comuna en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2° El presente cometido se realizará a través vía aérea.

3° CANCÉLESE, a la Concejal, un 40% de viático, equivalente a $24.343.- (Veinticuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos, con cargo a su cuenta asignada del presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

4° DEJASE ESTABLECIDO, que el Municipio procederá a reembolsar los gastos menores que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA Administrador Municipal

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JMC/LES/RGB/HMT/BBS/vmc.